

 MUNICIPIO DE OPORAPA Esperanza, Paz y Progreso	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA NIT: 891.180.179-3	mipg modelo integrado de planeación y gestión
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DESPACHO	Código: A2-PT-001
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N° 1.0
	ADENDA	Página 1 de 2

PROCESO DE LICITACION PUBLICA 001 DE 2026 ADENDA No. 001

El **MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA** informa a los interesados en el proceso de "CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA EL CARMEN AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA" que siguiendo lo preceptuado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

"(.). Las Entidades Estatales pueden modificar el pliego de condiciones mediante Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Así mismo, el Cronograma puede ser modificado mediante Adenda una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato. Cuando el Proceso de Contratación se adelanta mediante licitación pública, la publicación de las Adendas debe hacerse tres días antes de la presentación de las Ofertas. En los demás Procesos de Contratación la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación."

Se procede a adendar el pliego de condiciones del **LICITACION PUBLICA 001 DE 2026**, en lo referente al cronograma, teniendo en cuenta lo siguiente:

En cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, consagrados en la Ley 80 de 1993, en especial los de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, la Entidad procede a justificar la expedición de la presente adenda dentro del proceso contractual que se encuentra en curso.

La presente decisión se fundamenta en la necesidad de ajustar el cronograma establecido para el **Proceso de Licitación Pública No. 001-2026**, con ocasión de las modificaciones introducidas en la jornada de funcionamiento de la **Oficina de Contratación** mediante el **Decreto Municipal No. 050 de 2026**.

De conformidad con lo establecido en el citado acto administrativo, se habilitaron para la **Oficina de Contratación los días lunes que no correspondan a días festivos**, circunstancia que modifica la jornada en la cual dicha dependencia desarrolla sus actividades administrativas y contractuales.

En consecuencia, resulta necesario armonizar el cronograma del presente proceso con la jornada laboral actualmente establecida para la Oficina de Contratación, incorporando los **días lunes no festivos como días hábiles** para efectos de las actuaciones y términos que se encuentren a cargo de dicha dependencia.

Proyectó: Laura Daniela Artunduaga Molina Cargo: Apoyo Jurídico contratación	Revisó texto legal: Virginia Artunduaga Tovar Cargo: Asesor jurídico área contratación	Aprobó: Marco Antonio Molina Mazabel Cargo: Alcalde Municipal
--	--	---

 MUNICIPIO DE OPORAPA Esperanza, Paz y Progreso	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA NIT: 891.180.179-3		 modelo integrado de planeación y gestión
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DESPACHO		Código: A2-PT-001
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Versión N° 1.0
	ADENDA		Página 2 de 2

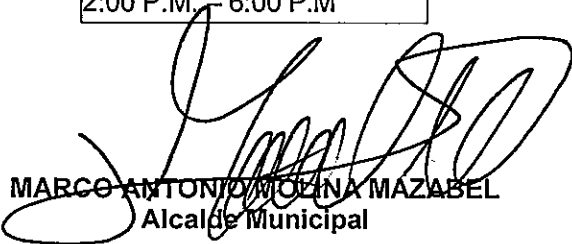
El ajuste se realiza con el propósito de que el cronograma refleje de manera adecuada la jornada institucional vigente y permita la continuidad de las actuaciones propias del proceso de selección de conformidad con las condiciones administrativas actualmente establecidas por la Entidad.

En virtud de lo anterior, la Entidad considera procedente **modificar el cronograma de la Licitación Pública No. 001-2026 mediante la expedición de la presente adenda**, exclusivamente en lo relacionado con la inclusión de los días lunes no festivos dentro de los días hábiles aplicables a las actuaciones de la Oficina de Contratación, manteniéndose vigentes las demás condiciones y reglas establecidas en los documentos del proceso.

Para todos los efectos del presente **Proceso de Licitación Pública No. 001-2026**, se entenderán como días hábiles para las actuaciones a cargo de la **Oficina de Contratación** aquellos en los que, de conformidad con el **Decreto Municipal No. 050 de 2026**, dicha dependencia se encuentre habilitada para el ejercicio de sus funciones, incluidos los **días lunes que no correspondan a días festivos**, de acuerdo con la jornada laboral institucional vigente.

Horario de atención al público

DE LUNES A VIERNES
8:00 A.M. – 12:30 M
2:00 P.M. – 6:00 P.M


MARCO ANTONIO MOLINA MAZABEL
 Alcalde Municipal

Proyectó: Laura Daniela Artunduaga Molina Cargo: Apoyo Jurídico contratación	Revisó texto legal: Virginia Artunduaga Tovar Cargo: Asesor jurídico área contratación	Aprobó: Marco Antonio Molina Mazabel Cargo: Alcalde Municipal
---	---	--